

## FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Dependencia: Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial

### Datos de identificación

Nombre del indicador:

48.- Porcentaje de aguas residuales tratadas

Tipo de indicador:

Resultados

Descripción:

Es el resultado de dividir el volumen de agua residual tratada, entre el volumen de agua residual colectada en el mismo periodo, multiplicado por 100.

Definición:

Porcentaje de aguas residuales tratadas en relación con las aguas residuales colectadas.

Dimensión a medir:

Eficiencia

Algoritmo:

$$PART_t = \left( \frac{VART_t}{VARG_t} \right) \times 100$$

Donde:

*PART<sub>t</sub>*: Porcentaje de agua residual tratada en el año *t*,  
*VART<sub>t</sub>*: Volumen de agua residual tratada en el año *t*, y  
*VARG<sub>t</sub>*: Volumen de agua residual generada en el año *t*.

Línea base:

Periodo: 2016 Valor: 66.4 Lugar: 14

### Metadatos

Fuente

Comisión Nacional del Agua (CONAGUA, 2023), Situación del Subsector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Edición 2022 México: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, recuperado el 14 de agosto de 2023. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/808461/SGAPDS-13-22-a.pdf>

Área responsable del indicador

Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento (CEAS)

Cobertura geográfica:

Nacional y Estatal

Unidad de análisis:

Aguas residuales tratadas

Sentido:

Ascendente

Frecuencia:

Anual

Próxima actualización:

Febrero de 2024